

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE FORMA PRESENCIAL  
DE CARÁCTER NACIONAL, No IO-913050978-E13-2017  
OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

FALLO

INHERENTE A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA PLAZA PRINCIPAL,  
PARA LA LOCALIDAD DE CAPULA, EN MINERAL DEL CHICO, HGO.

En el Municipio de Mineral del Chico Hidalgo, siendo las 16:00 horas del día 18 del mes de Diciembre del año 2017, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de mineral del chico en su carácter de convocante, representante de la Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado y concursantes participantes con la finalidad de dar a conocer el resultado de la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones respecto de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA PLAZA PRINCIPAL, PARA LA LOCALIDAD DE CAPULA, EN MINERAL DEL CHICO, HGO.**

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 27 fracción II, 38, 39, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en los artículos 63, 64, 65, 68 y 77 del Reglamento de la misma Ley.

Con base en la revisión cualitativa de la documentación presentada por los Licitantes participantes de esta licitación, se:

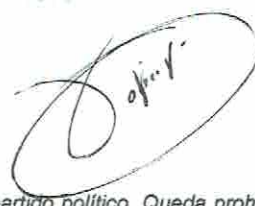
OBSERVA



1.- QUE LA PROPUESTA DEL CONCURSANTE: **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CYGGG, S.A. DE C.V.**, SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE, Y RESULTA SER LA PROPUESTA MÁS BAJA DE LAS PRESENTADAS.

2.- QUE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA: FRANCISCO **DELMAG CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE, DEBIDO A QUE NO RESULTA ECONOMICAMENTE ACEPTABLE AL SUPERAR EL TECHO FINANCIERO DISPONIBLE, DEBIDO A QUE SU PROPUESTA REBASA EL TECHO FINANCIERO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA NUMERAL 7 FRACCION II DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION.

3.- QUE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA CONASO, S.A. DE C.V.**, NO SE CONSIDERA SOLVENTE, DEBIDO A QUE NO RESULTA ECONOMICAMENTE ACEPTABLE AL SUPERAR EL TECHO FINANCIERO DISPONIBLE, DEBIDO A QUE SU PROPUESTA REBASA EL TECHO FINANCIERO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA NUMERAL 7 FRACCION II DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACION.



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE FORMA PRESENCIAL  
DE CARÁCTER NACIONAL, No IO-913050978-E13-2017  
OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

FALLO

INHERENTE A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA PLAZA PRINCIPAL,  
PARA LA LOCALIDAD DE CAPULA, EN MINERAL DEL CHICO, HGO.

Por lo tanto, con el objetivo de cumplir con las metas proyectadas, aprovechando las opciones de oportunidad y precio se:

ADJUDICA

Con fundamento en lo que establece el artículo 38 párrafo quinto de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y 67 del reglamento de la misma legislación, se le adjudica al concursante:

1.- **"PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CYGGG, S.A. DE C.V."** PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MMCH-FOFIN IIII-INV97B-CTO-112B-17, POR CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO Y PRESENTAR LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CON UN IMPORTE DE \$ 1'076,499.72 MAS \$ 172,239.96 POR CONCEPTO DEL I.V.A. Y EN TOTAL DE \$ 1'248,739.68 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.).

La firma del contrato se llevará a cabo el día 19 del mes de Diciembre del año 2017, a las 13:00 horas, en las oficinas de la dirección de obras públicas de esta presidencia municipal.

La presentación de garantías será Según Bases.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron, a las 16:38 Hrs.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firmó.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL AYUNTAMIENTO DEL MINERAL DEL CHICO.



PRESIDENTE DEL COMITE

FERNANDO BALTAZAR MONZALVO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



2016 - 2020

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE

L.C. BLANCA HERRERA PEREZ  
TESORERA MUNICIPAL

2016 - 2020

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE FORMA PRESENCIAL  
DE CARÁCTER NACIONAL, No IO-913050978-E13-2017  
OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

**FALLO**

**INHERENTE A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA PLAZA PRINCIPAL,  
PARA LA LOCALIDAD DE CAPULA, EN MINERAL DEL CHICO, HGO.**



VOCAL DEL COMITE  
*[Signature]*  
C. MIGUEL ANGEL LOPEZ HERNANDEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



ASESOR DEL COMITE  
*[Signature]*  
C. FANNY VALENCIA PEREZ  
SINDICA PROCURADORA  
2016 - 2020



ASESOR DEL COMITE  
*[Signature]*  
LIC. LUCIANO DAVID MEJIA PEREZ  
2016 - 2020 CONTRALOR MUNICIPAL

ASESOR

ASESOR

NO SE PRESENTO  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE  
CONTRALORÍA, DIRECCION GENERAL DE  
NORMATIVIDAD DEL ESTADO

**CONCURSANTES**

NOMBRE	NOMBRE Y FIRMA
DELMAG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	LUIS ENRIQUE PEREZ GOMEZ <i>[Signature]</i>
CONSTRUCTORA CONASO, S.A. DE C.V.	SAMUEL RESENDIZ ESPINOSA <i>[Signature]</i>
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, CYGGG, S.A. DE C.V.	CARLOS GARRIDO GARCIA <i>[Signature]</i>

*[Signature]*

*[Signature]*